



A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

OFICIO: PM/SHA/353/2023
ASUNTO: Certificación.

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 15/2023 quince diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 17 de agosto de 2023, se aprobó el punto número 11 once del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Expone el Primer Múñcipe TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que las calles a reconocerse se habían revisado por la comisión de Desarrollo Urbano con anterioridad, informándose que las mismas cuentan ya con los servicios básicos, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Allende	El Lindero
Calle 10 de abril	Ejido Begoña
Calles Hidalgo Sur e Hidalgo Norte	Vagú

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles del Municipio de Doctor Mora, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobado su reconocimiento por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 24 días del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés. -----



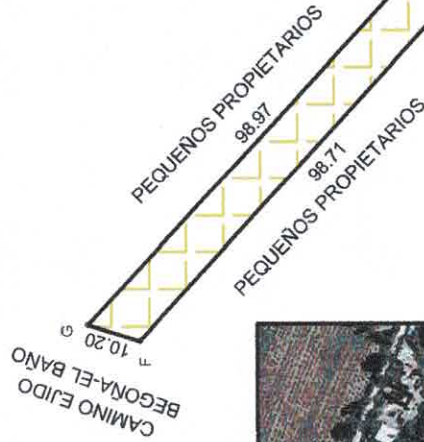
C.c.p.: Archivo

Atentamente
Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

CALLE 10 DE ABRIL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORESTE	EN 48.00 METROS COLINDA CON ENRIQUE GALVÁN Y JUAN GALVÁN, 5.90 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE Y 76.10 METROS CON REFUGIO GALVÁN Y DAMIÁN GALVÁN.
SURESTE	EN 9.00 METROS COLINDA CON CALLE SAN PABLO.
SUROESTE	EN 126.00 METROS COLINDA CON ENRIQUE GALVÁN, JUAN GALVÁN, REFUGIO GALVÁN Y DAMIÁN GALVÁN.
NOROESTE	EN 9.00 METROS CON AVENIDA SAN ANTONIO.



LOCALIZACION



VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A-B	50.69	S 63° 22' 17" O	355937.520	2336219.849
B	B-C	32.57	N 58° 15' 21" O	355892.211	2336197.131
C	C-D	8.70	N 51° 2' 29" O	355964.511	2336214.268
D	D-E	76.60	N 54° 27' 29" O	355857.746	2336219.739
E	E-F	98.71	N 47° 42' 26" O	355795.421	2336264.263
F	F-G	10.20	N 17° 0' 57" E	355722.406	2336330.685
G	G-H	98.97	S 47° 23' 35" E	355725.391	2336340.439
H	H-I	116.82	S 55° 23' 41" E	355798.231	2336273.443
I	I-J	44.40	N 66° 15' 18" E	355894.387	2336207.096
J	J-A	5.70	S 25° 56' 0" E	355935.027	2336224.975

Area: 2381.525 m²
Area: 0.2382 ha
Perímetro: 543.36 m

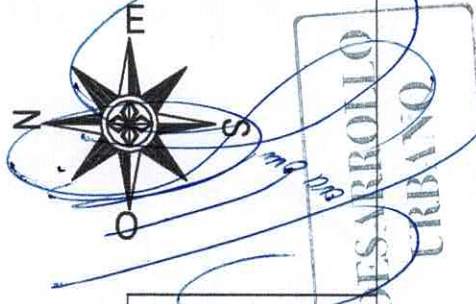
NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción: Vialidad secundaria, reconocida desde hace más de 60 años, cuenta con más del 30% de viviendas habitadas, cuenta con el servicio de agua potable, electricidad y drenaje. Donante: Por Usos y Costumbres a través de la delegada de la Comunidad la C. Maria Flor Campos Orduña.

Nombre de la vialidad: Calle 10 de Abril
Ubicación: Comunidad Ejido Begoña, municipio Doctor Mora, Gto.
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Fecha: 29 de Marzo 2023
Cotas: metros
Sup Territorial: 2,381.52 m2

Administración
2021-2024
Desarrollo Urbano
Directora: Arq. Clara Brenda Lugo Galván
DOCTOR MORA, GTO.



DESARROLLO URBANO